

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 15 de enero de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, sobre notificación de actos administrativos en expedientes sancionadores.

Notificación de providencias recaídas en expedientes sancionadores que se siguen en esta Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio por presuntas infracciones a la normativa vigente atribuidas a la competencia de este organismo. A los efectos de notificación previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, habida cuenta que no ha sido posible la notificación en el último domicilio de los interesados, ignorándose su actual paradero, la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio ha resuelto la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de las providencias que se indican a continuación. Significándole que tales providencias quedarán de manifiesto para los interesados en la Sección de Informes y Sanciones, Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, Cádiz, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, se indican a continuación.

- Acuerdo de Incoación: 15 días hábiles, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor del Expte.
- Propuesta de Resolución: 15 días hábiles, alegaciones ante el Sr. Instructor.
- Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

1. Expte. CA/2017/789/GC/PES. Andry Patroiko. Estepona (Málaga). Propuesta de Resolución. Pescar con dos cañas en el pantano de Zahara estando prohibido, en el T.M. de Zahara de la Sierra- El Gastor (Cádiz). Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal por : 1- Artº 79.11 de la Ley 8/03 de Flora y Fauna Silvestre de Andalucía calificada como leve y sancionable según Artº 79.11 y 82.2.a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 100Euros.

2. Expte. CA/2017/830/GC/CAZ. José Márquez Jiménez. Bornos (Cádiz). Resolución Definitiva de Procedimiento Sancionador. Dejar tres perros de raza galgos sueltos y sin control en terreno no cinegético, pudiendo molestar e inquietar a la fauna silvestre, en el paraje conocido como a la altura de la zona del Rancho de los Tres Olivos (Margen Derecha el embalse de Bornos) en el T.M de Bornos (Cádiz).: Los hechos cuya realización se consideran suficientemente probados constituyen Infracción Administrativa tipificada como tal como tal en el Artº 76.7 de la Ley de la Flora y Fauna Silvestre, siendo calificada como leve y sancionable según los Artº 76.7 y 82.2a) del mismo texto legal. Resolución: Sanción de Multa Pecuniaria: 150 Euros.

3. Expte. CA/2017/938/GC/INC. Ana Teresa Sosa Ayala. Madrid (Madrid). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Realizar una hoguera para calentar alimentos, en el paraje conocido como Huerto Gallego-Tarifa, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M de Tarifa (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivo de la/s siguiente/s infracción/es: Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, siendo

calificada como Leve y sancionable según los Artº 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 300 Euros.

4. Expte. CA/2017/951/AGMA/COS. Constantin Stefa-Costinel. La línea de la Concepción (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Construcción de nave de estructura metálica de unos 250 metros cuadrados y 5 m de alto sobre cimentación de hormigón, en zona afectada por servidumbre de protección del DPMT sin autorización, en el paraje conocido como Parcela 35 del polígono 82 deslinde DES01/08/11/03 entre los hitos M-320 y M-321 (ribera del río Guadalete), en el T.M. de Jerez de la Frontera (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es: infracción tipificada como tal por el Artº 90.2.g) de la Ley de Costas. Siendo sancionable según 97-1.c) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionable con: Multa: 12.414,64 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Restitución del terreno a su ser y estado anterior, con demolición de lo ilícitamente construido e instalado.

5. Expte. CA/2017/979/AGMA/INC. Rafael Carlos López González. San Fernando (Cádiz).-Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acceder al puente del los palominos con el vehículo haciendo caso omiso a la señalización colocada informando de la prohibición de acceder con el vehículo desde el 1 de junio al 15 de octubre por riesgo de incendios en el paraje conocido como Puente Palominos, en el espacio protegido (sierra de Grazalema), en el T.M de Zahara (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivo de la/s siguiente/s infracción/es: Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, siendo calificada como Leve y sancionable según los Artº 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 300 Euros.

6. Expte. CA/2017/983/AGMA/INC. Ernesto Melero García. Dos Hermanas (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Acceder al puente del los palominos con el vehículo haciendo caso omiso a la señalización colocada informando de la prohibición de acceder con el vehículo desde el 1 de junio al 15 de octubre por riesgo de incendios en el paraje conocido como Puente Palominos, en el espacio protegido (sierra de Grazalema), en el T.M de Zahara (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivo de la/s siguiente/s infracción/es: Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, siendo calificada como Leve y sancionable según los Artº 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 300 Euros.

7. Expte. CA/2017/1007/GC/CAZ. Jonatan Atienza Moreno. Jerez de la Frontera (Cádiz). Acuerdo de Apertura de Periodo de Prueba. Caza furtiva en la que se oye un disparo y se identifica un vehículo que transporta un rifle así como un foco para alumbrar a una posible pieza requiriéndole la documentación preceptiva y careciendo de ella, en el paraje conocido como Finca Valdespera, en el coto cinegético (Valdespera), en el T.M de Los Barrios (Cádiz). Acuerdo: Abrir un período para la práctica de las siguientes pruebas: Informe de los agentes de la autoridad actuantes sobre los extremos alegados, ratificación o no en los hechos denunciados.

8. Expte. CA/2017/1026/GC/INC. Fernando Ferrero Copo. Gijón (Asturias). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. El vehículo Peugeot 207, matrícula 4525 Gxd, se encuentra estacionado en zona forestal con señal que lo prohíbe. Se realiza fotografía, en el paraje conocido como Pinar Cala del Aceite, en el T.M de Conil de la Frontera (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivo de la/s siguiente/s infracción/es: Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 64.3 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, siendo calificada como Leve y sancionable según los Artº 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 100 Euros.

9. Expte. CA/2017/1034/AGMA/INC. Joaquín Aguilera Rodríguez. Algeciras (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar y circular por carril forestal estando señalizada su prohibición, dentro de la zona de protección "B" del parque natural Los Alcornocales, en época y zona de alto riesgo por incendios forestales, en el paraje conocido como Carril Forestal, MUP hoyo Don Pedro, en el espacio protegido Los Alcornocales, , en el T.M de Los Barrios (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivo de la/s siguiente/s infracción/es: Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 64.9 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, siendo calificada como Leve y sancionable según los Artº 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 120 Euros.

10. Expte. CA/2017/1036/AGMA/INC. José Emilio Blanca Reinaldo. San Roque (Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Estacionar y circular por carril forestal estando señalizada su prohibición, dentro de la zona de protección "B" del parque natural Los Alcornocales, en época y zona de alto riesgo por incendios forestales, en el paraje conocido como Carril Forestal, MUP hoyo Don Pedro, en el espacio protegido Los Alcornocales, , en el T.M de Los Barrios (Cádiz). Los referidos hechos podrían ser constitutivo de la/s siguiente/s infracción/es: Infracción Administrativa tipificada como tal en los Artº 64.9 de la Ley de Prevención y Lucha Contra Incendios Forestales, siendo calificada como Leve y sancionable según los Artº 68 y 73.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 120 Euros.

11. Expte. CA/2017/1054/GC/ENP. Mili Jiménez Melero. Cádiz(Cádiz). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Dejar estacionado un vehículo (2862BMS) entre el ocaso y la salida del sol en el interior del Parque Natural del Estrecho, en el paraje conocido como Arroyo Alpariate, El Lentiscal, en el Espacio Protegido (del Estrecho), en el T.M. de Tarifa (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es: Infracción tipificada como tal por el Artº 26.1.i) Ley 2/89 de Inventario de E.N.P de Andalucía. Calificada como leve y sancionable según Artº 26.1.1) y 27.1.a) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los datos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionables con: Multa: 100 Euros.

12. Expte. CA/2017/1071/AGMA/COS. Trafalgar Lighthouse S.L. Sevilla (Sevilla). Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador y Formulación de Cargos. Ejecución de cerramiento con rollizo cilíndrico tratados anclados al suelo cada 4 metros y con traviesas de tren alternas, colocadas cada 100 metros, adosando a ella malla ganadera de 1,5 metros de altura. En la zona central han colocado una cancela con traviesas de

tren como pilares y cadena con candado. La longitud de la cerca es aproximadamente de 1.200 metros de longitud. Todo ello en zona afectada de servidumbre de protección del dominio público marítimo terrestre, sin autorización, en el paraje conocido como Deslinde C-564-Ca, entre los hitos M-56 y M-79 (El Palmar), en el T.M. de Vejer de la Frontera (Cádiz). Los hechos referidos podrían ser constitutivos de la/s siguiente/s infracción/es: infracción tipificada como tal por el Artº 90.2.j) de la Ley de Costas. Siendo sancionable según 97-1.c) del mismo texto legal. Acuerdo: Dados los hechos con que en la actualidad se cuenta en esta Delegación Territorial, los hechos que se imputan serían sancionable con: Multa: 3.736,12 Euros. Otras Obligaciones no Pecuniarias: Instar la preceptiva autorización y estar a sus determinaciones.

Cádiz, 15 de enero de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.